

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2022-117
Salta, 20 de abril de 2022
EXPEDIENTE N° 20.110/18
Cuerpos I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR TITULAR** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA GEOLOGÍA** de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan de Estudios 2002) de la Escuela de Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 388 y 391 obran notas de idéntico tenor presentadas por la Dra. María Cristina Sánchez.

Que mediante las mismas objeta la aceptación como postulante del Geól. Carlos Manjarrés.

Que a fojas 393 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: "1°.- Pase al Servicio de Asesoría Jurídica a los fines de aconsejar en virtud de la presentación a fs 388 y 391 Cpo II. 2°.- Cumplido vuelva, para su consideración y tratamiento".

Que este Cuerpo en su Reunión Extraordinaria N° 10-22 del doce de abril último, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

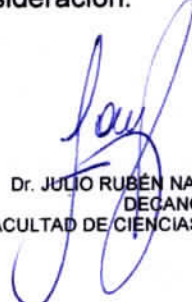
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: REMITIR las presentes actuaciones a Asesoría Jurídica solicitando tenga a bien aconsejar en relación a la presentación realizada por la Dra. María Cristina Sánchez obrante a fojas 388 y 391.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a quien corresponda, postulantes, miembros del Jurado, cátedra, Escuela de Perforaciones, Sede Regional Tartagal, publíquese en cartelera y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Siga a Dirección General Administrativa Académica para conocimiento y remítase a Asesoría Jurídica de esta Universidad, a los fines expresados en el artículo 1°. Cumplido vuelvan las presentes actuaciones a la Comisión de Docencia y Disciplina de este Cuerpo para su consideración.

smg


ESP. ANA PATRICIA CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES